

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18971** ALDEA COMERCIAL DE LA PIEDRA, S.L.

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 9/12, a instancia de Javier Quindimil Porto, contra Aldea Comercial de la Piedra, S.L., sobre despido, se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 4.000 euros.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LRJS, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 1 de junio de 2012.- La Secretaria.

**ID: A120042361-1**